

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB **CD - 3133 21/05/2020 - 14:52 FOL- 2 AN- 0**

Bucaramanga, 21/05/2020

Señor
ELIECER GAMBOA HERNANDEZ
 CALLE 14A # 0-39 BRISAS DE PRIMAVERA 2
 316 289 4027
 PIEDECUESTA

Referencia: Respuesta Oficio radicado en el AMB, con el numero CR-2117 el día 07 del mes de febrero de 2020

Respetado señor

En respuesta a su solicitud con CR-2117 de 07/02/2020, con relación al predio identificado con la Matricula Inmobiliaria 314-48958 ubicado en el Municipio de Piedecuentas, nos permitimos informar que se encuentra en trámite y que finalizará con acto administrativo motivado, de carácter particular y concreto, mediante el cual se ordenarán las acciones y decisiones correspondientes.

Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el artículo 122 de la Resolución 70 de 2011 IGAC y el numeral 4 del artículo 7o de la Ley 1437 de 2011, el trámite de las solicitudes que ingresan a esta Dependencia se atienden de acuerdo al orden cronológico de recibo, por lo que para la resolución de fondo estaremos sujetos a la secuencia establecida.

Aunado a lo anterior, debe tenerse en cuenta que los términos de respuesta están sujetos a una norma especial que nos regula, por lo tanto, para cada trámite, la Resolución IGAC 070 de 2011 (complementada por la resolución 1055 de 2012), así como las Resoluciones AMB 108 y 109 del 2020, indican los plazos con los que cuenta la Entidad para su realización.

En este momento nuestra Entidad continúa realizando actividades tendientes a culminar su solicitud, sin embargo, anticipamos que no es posible atender su requerimiento en el término inicial estimado para este tipo de trámite, por consiguiente, se informa que dentro de un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles, estaremos dando respuesta su petición, término que actualmente se encuentra suspendido en razón a las medidas del Gobierno Nacional y local que nos impiden hacer cualquier tipo de actividad presencial.

Le agradecemos estar pendiente del avance y desarrollo de su trámite, ya que en cualquier momento podrá ser requerido por el Área Metropolitana de Bucaramanga para que allegue información complementaria, en caso de ser necesario.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

Adicionalmente se le informa que durante la emergencia sanitaria decretada por los gobiernos locales y el gobierno Nacional, el Área Metropolitana de Bucaramanga, tendrá temporalmente suspendidas las actividades presenciales, así como la visita que se requeriría para la terminación de su trámite, y demás acciones derivadas de la gestión catastral; sin embargo, el Área Metropolitana de Bucaramanga habilitó herramientas tecnológicas mediante el link <https://www.amb.gov.co/>, para que la ciudadanía radique sus peticiones y/o aporte los documentos requeridos para completar sus solicitudes, en caso ser requeridas.

Cordialmente


CLAUDIA PATRICIA FLÓREZ MOGOLLÓN
 Profesional Universitario
 Subdirección de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Juan Carlos Restrepo – CPS
 Revisión Jurídica: Kamila Becerra – CPS
 Revisión Técnica: María Isabel Ponce
 Aprobó: Mauricio Carvajal Araujo – Asesor Dirección